



## SUMARIO

### AYUNTAMIENTO PLENO

- Sesión nº 24/2023, de 3 de octubre (ordinaria) ..... 1

### JUNTAS DE GOBIERNO

- Sesión nº 56/2023, de 27 de septiembre (extraordinaria) ..... 3
- Sesión nº 57/2023, de 28 de septiembre (ordinaria) ..... 3

### FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- COMISIÓN DELEGADA. Sesión nº 26/2023, de 2 de octubre (ordinaria) ..... 5

### ANUNCIOS

- Acuerdo Junta de Gobierno sobre designación de representaciones en órganos e instituciones externas ..... 5
- Resolución disponiendo la aceptación de la renuncia al desempeño del cargo de Concejala en régimen de dedicación: Dª Elena Figaredo Sanjuán, Grupo Vox ..... 7
- Lista cobratoria - Ejercicio 2023. Prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario por mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia de las instalaciones de los cementerios municipales ..... 7

## AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión nº 24/2023, de 3 de octubre (Ordinaria)

### EXTRACTO

Comienza: 09:00 horas. Finaliza: 11:31 horas.

PRESIDENTE: D. Alfredo Canteli Fernández.

CONCEJALES: D. Mario Arias Navía, D. Ignacio Cuesta Areces, Dª Mª Concepción Méndez Suárez, Dª. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, Dª

Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, Dª Adelina Mª Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y Dª Rosario Suárez Fernández (PP); D. Carlos Fernández Llana, Dª Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, Dª Sonia Mª Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (PSOE); Dª Sonsoles Peralta López, Dª Elena Figaredo Sanjuán y Dª Alejandra González Roque (VOX); D. Gaspar Llamazares Trigo, Dª Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS)

INTERVENTOR: D. Darío García Solís.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

## ASUNTOS

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 5 de septiembre de 2023.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

2.2. Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno.

#### COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

2.2.1.- Denegar compatibilidad con actividad privada a Don I.G.S.

2.2.2.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones por modificación de las bases reguladoras de subvenciones a entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones, incorporando las enmiendas dictaminadas favorablemente. (4600/0200 2022/1)

#### COMISIÓN PLENARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, DEPORTES Y JUVENTUD

2.2.3.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones por modificación de las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público de convocatoria plurianual, incorporando las enmiendas dictaminadas favorablemente. (4900-0200 2023/1)

#### COMISIÓN PLENARIA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS BÁSICOS Y PARTICIPACIÓN

2.2.4.- Aprobar la modificación del Bono Pensionista del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Oviedo. (CC 2004/97)

2.3. Propositiones de los grupos políticos.

#### COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

2.3.1.- Aprobar la proposición del Grupo Municipal Popular para que se rechace cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito. (RP 2023/288)

#### COMISIÓN PLENARIA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS BÁSICOS Y PARTICIPACIÓN

2.3.2.- Aprobar la proposición del Grupo municipal IU-Convocatoria por Oviedo: Plan Estratégico de Renaturalización de Oviedo.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

3.1. Preguntas.

Escritas

3.1.1.- Pregunta del grupo municipal de IU-Convocatoria por Oviedo, relativa a los actos de la jura de bandera. (Registro de Pleno nº 2023/334)

Contesta el Sr. Alcalde.

Orales

El Sr. Llamazares Trigo formula dos preguntas relativas a:

- Revisión de licencias concedidas a discotecas y centros de ocio de Oviedo tras el incendio de dos discotecas en Murcia. (Contesta el Sr. Pando Álvarez).

- Inicio de exámenes para la bolsa de profesores de la Escuela de Música. (Pendiente de contestación por la Sra. García López).

El Sr. Fernández Llana formula un ruego relativo a la utilización partidista de símbolos e instituciones. (Contesta el Sr. Alcalde).

3.2. Información del equipo de gobierno.

3.2.1.- Dación de cuenta de resolución nº 2023/13306, de nombramiento de presidentes/as de los distritos.

3.2.2.- Dación de cuenta de resolución nº 2023/13387, disponiendo la modificación del régimen de dedicación al cargo de concejala del grupo municipal IU-Convocatoria por Oviedo: pasando de una dedicación parcial al 75% a dedicación exclusiva.

3.2.3.- Dación de cuenta de resolución nº 2023/14505, de delegación de la representación municipal en entidades y organismos externos.

3.2.4.- Dación de cuenta de acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de septiembre, de designación de representantes en organismos externos.

3.2.5.- Dación de cuenta del informe definitivo de control financiero permanente de ingresos. Plan anual de control financiero para 2023 proveniente del Plan de Control Financiero para 2022.

3.2.6.- Dación de cuenta del informe de personal eventual, septiembre 2023.

3.2.7.- Dación de cuenta de resolución nº 2023/14.625, disponiendo la aceptación de la renuncia al desempeño del cargo de concejala en régimen de dedicación: Dña. Elena Figaredo Sanjuán, grupo VOX.

3.2.8.- Dación de cuenta del Libro de Resoluciones, en número de 1.414.

Oviedo, 4 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

## JUNTAS DE GOBIERNO

Sesión nº 56/2023, de 27 de septiembre (extraordinaria)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación en área colindante con el Parque Purificación Tomás, conforme al documento presentado, con fecha 8 de agosto de 2023 por el Instituto Oftalmológico Fernández-Vega, S.L. (1100-0090 2022/1)

Oviedo, 28 de septiembre de 2023. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

Sesión nº 57/2023, de 28 de septiembre (ordinaria)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

#### 1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 20 de septiembre de 2023.

#### 2º.- ALCALDÍA

2.1.- Aprobar la designación de representaciones en órganos e instituciones externas. (1004-0001 2023/20)

### 3º.- CONTRATACIÓN

3.1.- Nombrar responsable del contrato de concesión de la gestión integral del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento, al puesto de Jefe/a de Servicio de Servicios Básicos, Don A.G.G., que a efectos del control y seguimiento de este contrato y, en general, para todas las actuaciones relacionadas con el servicio de agua y saneamiento municipal, contará con el apoyo y asistencia técnica del puesto de Ingeniero/a Técnico/a de Infraestructuras, Dª P.G.C. (CC1996/78)

3.2.- Aprobar la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa FORMACAL, S.L., adjudicataria del lote 1 del contrato de servicios de realización de diversas actividades docentes de gastronomía y cursos de mantenimiento psicofísico-envejecimiento activo para personas mayores en los centros sociales, por importe de 2.250,00 €. (CC2020/213)

3.3.- Adjudicar el contrato de suministro de treinta y cinco equipos de protección respiratoria (espalderas) para el S.E.I.S. del ayuntamiento de Oviedo, a DRAGUER HISPANIA,S.A.U., en el precio ofertado de 76.958,70 € (IVA excluido) con un plazo de ejecución de 3 meses. (CS2023/64)

3.4.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de renovación mediante pavimentos fonorreductores de las calzadas del viario en el entorno del recinto de La Vega. (CO2023/10)

### 4º.- TURISMO Y CONGRESOS

4.1.- Dar de baja al Ayuntamiento de Oviedo en la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial. (4600-0090 2023/10)

4.2.- Aprobar la candidatura de la ciudad de Oviedo a Capital gastronómica española 2024 y aceptación de las bases y criterios de participación en la convocatoria. (4600-0090 2023/11)

### 5º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

5.1.- Personarse el Ayuntamiento como demandado en Procedimiento Abreviado nº 168/23 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4, interpuesto por Dª C.A.D., sobre convocatoria y bases para procesos selectivos de personal laboral en cuanto a Informáticos de Servicios Sociales.

5.2.- Personarse el Ayuntamiento como demandado en Procedimiento Abreviado nº 212/23 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5, interpuesto por Dª M. J.F.V., Dª M.E.G.H. y Dª A.P.G., sobre convocatoria y bases para procesos selectivos de personal laboral en cuanto a Técnicos de Educación Infantil.

### 6º.- DEPORTES

6.1.- Ceder el Polideportivo Municipal de Trubia a la Asociación Histórico-Cultural El Volcán 1797, para la celebración de la "Reunión y primer ensayo final de la recreación de carácter histórico" el día 1 de octubre de 2023. (7000-0007 2023/19)

### 7º.- PROTOCOLO

7.1.- Aprobar la cesión de la Plaza de Trascorrales a la Concejalía de Hostelería, Turismo y Congresos para la celebración del Congreso Nacional de la Sociedad Europea de Anestesia General, el día 28 de septiembre de 2023. (1002-0003 2023/29)

### 8º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día:

1.- Dar traslado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 04-05-2023, a los Servicios Tributarios municipales a fin de que por éstos se siga el procedimiento de apremio previsto en la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, por la cuantía de 95.809,03 €, IVA 21% incluido contra la mercantil Festivales Siglo XXI, S.L (CC2019/141)

2.- Estimar la segunda solicitud de ampliación del plazo de ejecución del contrato solicitada por EDISON NEXT GOVERNMENT SRL, anteriormente "Citelum Italia SRL Sucursal en España", en relación con el Suministro e Instalación de Luminarias Led en sustitución de existentes en Instalaciones de Alumbrado Público del Ayuntamiento De Oviedo. Lote 3, (La Florida, La Ería, Cristo, Colloto y Prados de la Fuente) ampliando el plazo de ejecución del mismo hasta el 15 de octubre de 2.023 por causas no imputables al contratista. (CS2021/46)

3.- Nombrar el Servicio de Edificios y Patrimonio municipal como unidad de seguimiento y ejecución del contrato de obras de rehabilitación del Palacio de los Deportes de Oviedo, así como iniciar los trámites para la designación de un nuevo responsable para ejercer la dirección facultativa. (CO2022/30)

4.- Dejar sin efecto el apartado 3 del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28/10/2022 donde se designa como

Responsable del contrato de las obras DE REURBANIZACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DE LA SALIDA DE OVIEDO POR LA A66 EN EL ENTORNO DE SANTULLANO/SANTUYANO al Jefe/a de Servicio de Infraestructuras (Don I.R.L) y designar como nuevo Responsable de contrato de servicio de Dirección Facultativa de las obras de Reurbanización de la Margen Derecha de la salida de Oviedo por la A-66 en el entorno de Santullano/Santuyano adjudicado, a Don A.O.C., Jefe de Sección de Apoyo Técnico de VTM. (CO2022/39)

5.- Nombrar el Servicio de Edificios y Patrimonio municipal como unidad de seguimiento y ejecución del contrato de la redacción del proyecto constructivo y posterior ejecución de las obras de una pista de atletismo en la parcela de equipamiento de Prados de la Fuente (Ciudad Naranco) y designar como nuevo responsable del contrato al Coordinador Técnico de Edificación (Don S.I.M), en sustitución del Jefe de Servicio de Infraestructuras Don I.R.L. (CO2023/5)

6.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministro de papeleras, mediante procedimiento abierto simplificado sumario y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 39.999,82 euros, IVA incluido y plazo de ejecución de un mes. (CS2023/82)

7.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministro e instalación de plantas para el ajardinamiento de 26 jardineras elevadas en la calle Pelayo, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, con un criterio de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 47.231,02 euros, IVA incluido y plazo de ejecución de 2 semanas. (CS2023/99)

8.- Aprobar la cesión de la Plaza de Trascorrales a la Fundación Municipal de Cultura para la presentación del libro “La Baronesa”, de Nieves Herrero, el día 30 de septiembre de 2023. (1002-0003 2023/30)

Oviedo, 2 de octubre de 2023. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

## FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

### COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 26 /2023, 2 de octubre, ordinaria.

### EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la nº 25, extraordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2023, con correcciones.
2. Se aprobó la actividad denominada “ARTES ESCÉNICAS OTOÑO 2023”, a desarrollar entre los meses de octubre y diciembre en el Teatro Campoamor, con un presupuesto de gasto estimado de 16.477 €.
3. Se dio cuenta de la relación de resoluciones de la Presidencia adjudicando diferentes contratos menores por delegación de la Comisión Delegada, periodo comprendido entre el 25 de agosto y el 18 de septiembre de 2023.
4. Ruegos y Preguntas: No se formularon

Oviedo, 2 de octubre de 2023. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez

## ANUNCIOS

### ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIONES EN ÓRGANOS E INSTITUCIONES EXTERNAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo sobre designación de representaciones en órganos e instituciones externas:

A) Delegar la representación municipal en los organismos que se indican en los siguientes Concejales/as y, en su caso Técnicos municipales:

**1.- Fundación Universidad de Oviedo.**

Alcalde-Presidente don Alfredo Canteli Fernández.

**2. Fundación Ópera Oviedo.**

Alcalde-Presidente don Alfredo Canteli Fernández.

**3.- Red Española de Teatros.**

D. David Álvarez Menéndez, Concejales de Gobierno.

**4.- Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración de interés común “Ciudades de Asturias”.**

D. Alfredo García Quintana, Concejales de Gobierno.

**5.- HOASA.**

D. Alfredo García Quintana, Concejales de Gobierno.

**6.- Centro del Profesorado y Recursos del Principado de Asturias.**

Dña. M<sup>a</sup> Concepción Méndez Suárez, Concejales de Gobierno.

**7.- Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.**

Dña. Leticia González Álvarez, Concejales de Gobierno.

**8.- Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI Smart Cities).**

Dña. Leticia González Álvarez, Concejales de Gobierno.

D. Gonzalo Ferreras Labra, Jefe de Servicio de TIC.

**9.- Club Asturiano de la Innovación.**

Dña. Leticia González Álvarez, Concejales de Gobierno.

**10.- Club Asturiano de Calidad.**

Dña. Leticia González Álvarez, Concejales de Gobierno.

**11.- Mercados Centrales de Abastecimiento de Asturias.**

Dña. Leticia González Álvarez, Concejales de Gobierno.

Siempre que así se requiera por dicha Sociedad, se faculta a la Alcaldía para comunicar al Sr. Presidente del Consejo de Administración de “MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A.M.E.”, que delega la representación municipal en el Concejales que esté designado por esta Junta de Gobierno Local, como representante del Ayuntamiento de Oviedo en “MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A.M.E.”; todo ello conforme al modelo de delegación que tiene establecido la citada Sociedad.

**12.- Red Impulso (Red de Ciudades por la Innovación).**

Dña. Leticia González Álvarez, Concejales de Gobierno

**13.- COGERSA.**

D. Ignacio Cuesta Areces, Concejales de Gobierno representante en la Junta de Gobierno y en la Comisión Delegada.

D. José Ramón Pando Álvarez, Concejales de Gobierno representante en la Junta de Gobierno

**14.- Junta de Explotación del Plan Hidrológico.**

D. Ignacio Cuesta Areces, Concejales de Gobierno.

**15.- Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica Occidental.**

D. Ignacio Cuesta Areces, Concejales de Gobierno.

**16.- Real Oviedo SAD.**

D. Mario Arias Navia, Concejales de Gobierno.

**17.- Consejo asesor de bienestar social del Principado de Asturias.**

Dña. Adelina María Velasco Muñiz, Concejales Delegada.

**18.- Comité Local de la Cruz Roja.**

Dña. Adelina María Velasco Muñiz, Concejales Delegada.

**19.- Asociación nacional contra el hambre y la malnutrición de España (ACHME-E).**

Dña. Adelina María Velasco Muñiz, Concejal Delegada.

**20.- ERA (Establecimientos Residenciales de Asturias).**

Dña. Adelina María Velasco Muñiz, Concejala Delegada como representante en la asamblea de centro.

D. Mario Arias Navia, Concejal de Gobierno, como representante en la Junta de Participación Ciudadana.

**21.- Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA).**

D. Ignacio Cuesta Areces, Concejal de Gobierno representante en la Junta General.

**22.- Juntas de Compensación.**

D. Ignacio Cuesta Areces, Concejal de Gobierno.

D. Jorge Fernández-Mier García, Director General de Urbanismo (como suplente).

**23.- Consejo del Fuego.**

D. José Ramón Prado Pérez, Concejal de Gobierno.

**24.- Red Civinet.**

D. Mario Arias Navia, Concejal de Gobierno.

**25.- Red de ciudades por la bicicleta.**

D. Ignacio Cuesta Areces, Concejal de Gobierno.

**26.- Red de ciudades por la accesibilidad.**

D. Ignacio Cuesta Areces, Concejal de Gobierno.

**27.- Comisión de Seguimiento del Protocolo de actuación en episodios de contaminación del aire en el Principado de Asturias.**

D. Ignacio Cuesta Areces, Concejal de Gobierno

Dña. Susana Rúa Cosío, Jefa de Sección de M. Ambiente y Movilidad (como apoyo técnico y suplente).

B) Publicar este acuerdo en el Boletín Informativo Municipal, web municipal y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Oviedo a 28 de septiembre de 2023. El Secretario de la Junta de Gobierno Local. Fdo.: Ignacio Cuesta Areces.

## **RESOLUCIÓN DISPONIENDO LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA AL DESEMPEÑO DEL CARGO DE CONCEJALA EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN: D<sup>a</sup> ELENA FIGAREDO SANJUÁN, GRUPO VOX**

La Alcaldía por resolución nº 2023/14625 de 28 de septiembre dispuso lo siguiente:

==” 1º.- Aceptar la renuncia de doña Elena Figaredo Sanjuán, con efectos, de 1 de octubre de 2023, al régimen de dedicación parcial 75% aprobado por Decreto 2023/11.028, de 14 de julio.

2º.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Boletín Informativo y página web municipal así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.==

Oviedo a 29 de septiembre 2023. El Alcalde. Fdo.: Alfredo Canteli Fernández.

## **LISTA COBRATORIA - EJERCICIO 2023. PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES**

Aprobada por Resolución de la Alcaldía la Lista Cobratoria de las Prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario por los servicios de mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia de las instalaciones de los Cementerios Municipales (Tarifa Quinta del Artículo 5 de la Ordenanza 501) correspondiente al ejercicio de 2023, por medio del presente Edicto se notifican colec-

tivamente las liquidaciones contenidas en la misma, conforme determina el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A tales efectos, se expone al público la referida Lista Cobratoria durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Oviedo (Calle Quintana, número 4 planta baja) y en las Oficinas del Cementerio de El Salvador, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Contra los actos liquidatorios referidos podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública de la referida Lista Cobratoria, debiendo hacer constar el recurrente que no se ha impugnado el mismo acto en la vía económico-administrativa.

El recurso de reposición se entenderá presuntamente desestimado cuando transcurrido un mes a contar desde el día siguiente a su presentación, no haya recaído resolución expresa. Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición no es posible interponer de nuevo dicho recurso, debiendo los interesados interponer para agotar la vía administrativa Reclamación Económico-Administrativa ante el Consejo Económico-Administrativo Municipal mediante escrito dirigido a la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de aquella, si fuera expresa, o desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

Contra los actos liquidatorios referidos podrán los interesados interponer directamente reclamación económica-administrativa ante el Consejo Económico-Administrativo Municipal mediante escrito dirigido a la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago, si no se desea hacer uso del derecho a interponer previamente el recurso potestativo de reposición

La reclamación económico-administrativa se entenderá presuntamente desestimada si no se resolviera en el plazo de seis meses desde su presentación. La resolución expresa o presunta de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Oviedo, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Disposición Adicional Cuarta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Reglamento General de Desarrollo de la Ley General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de marzo y Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo).

Asimismo, se notifica que el plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas resultantes de las liquidaciones aludidas abarcará desde el 16 de octubre hasta el 18 de diciembre, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso de las mismas directamente en las oficinas que Funerarias Reunidas S.A., empresa concesionaria del servicio, tiene abiertas en el CEMENTERIO DE EL SALVADOR, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, o mediante su ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre de Funerarias Reunidas número ES03/0081/5051/5300/0188/6990 en el BANCO SABADELL, o bien mediante domiciliación bancaria.

Las deudas no satisfechas en los plazos señalados se exigirán en vía ejecutiva incrementadas con el recargo de apremio, intereses de demora correspondientes y, en su caso, costas que se produzcan.

En Oviedo a 2 de octubre de 2023. La Concejala de Gobierno de Economía, Transformación digital y Políticas Sociales. (Delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía nº 2023/9521 de 19 de junio). Leticia González Álvarez

## BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es)